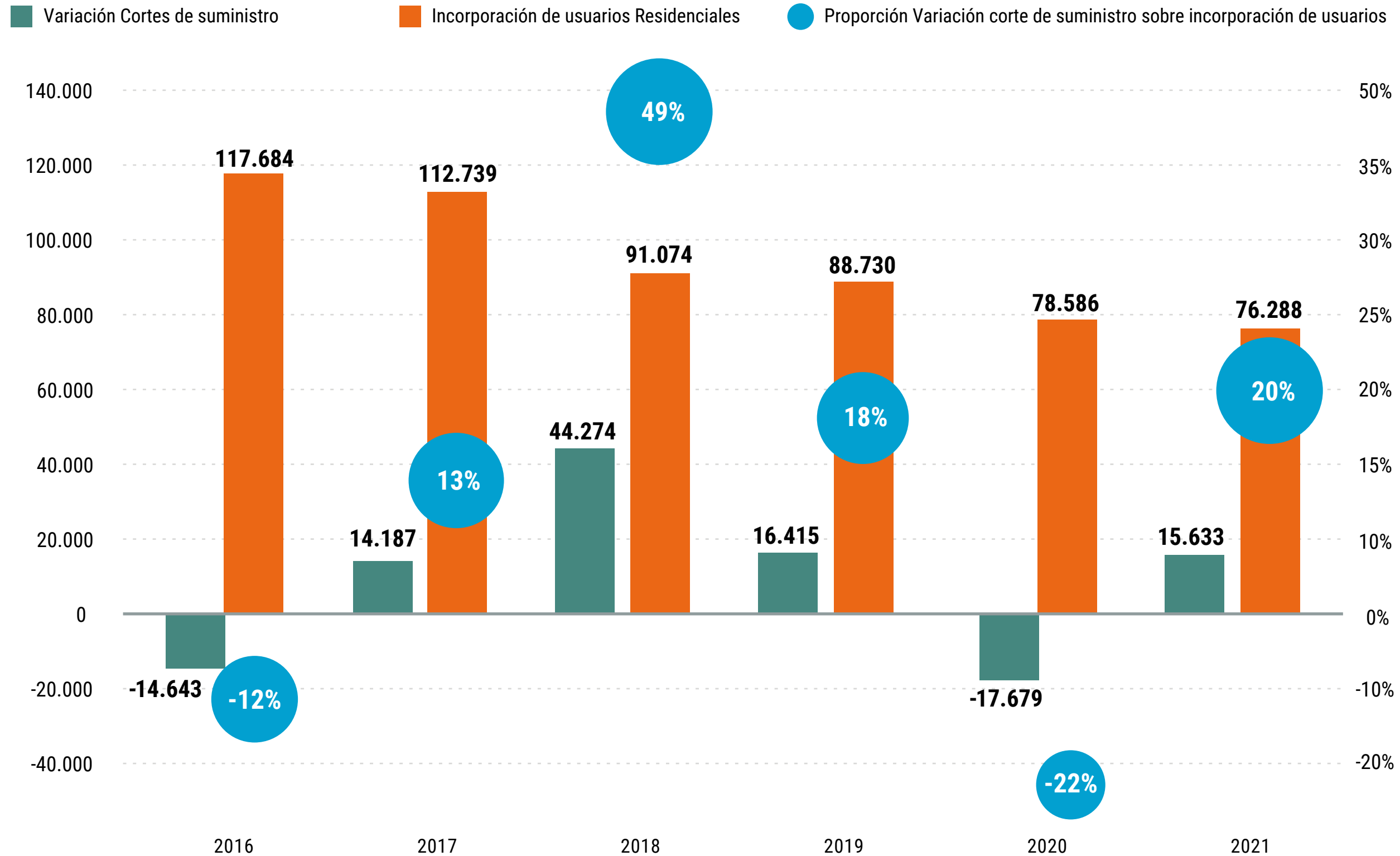


# VARIACIÓN CORTES DE SUMINISTRO E INCORPORACIÓN DE USUARIOS - TOTAL PAÍS

## CORTES DE SUMINISTRO E INCORPORACIÓN DE USUARIOS RESIDENCIALES 2016-2021



Se observa la variación anual en la cantidad de cortes de suministro a los usuarios residenciales por falta de pago, ejecutados por las Licenciatarias de distribución del servicio público de gas por redes en relación a la incorporación de usuarios durante el período 2016-2021. Cabe señalar que tanto para la cantidad total de usuarios residenciales como para la cantidad de usuarios afectados por cortes de suministro se considera los valores a diciembre de cada año de la serie expuesta.

Desde el año 2017 y hasta 2019, los cortes de suministro por falta de pago experimentaron un aumento interanual constante, aunque con distinta intensidad, que se dio en sintonía con la implementación de la Revisión Tarifaria Integral (RTI) y la aplicación de los incrementos tarifarios que caracterizaron a la etapa iniciada en 2016 (ver [Tarifas Gas 2016-2020](#)), en el marco de una política macroeconómica que trajo aparejada una distribución del ingreso regresiva, generando dificultades para los usuarios a la hora de afrontar el pago de las facturas de los servicios públicos.

Esta evolución motivó la promulgación del [Decreto 311/20](#), que estableció para las empresas de servicios públicos, dentro de las que se incluyen las prestadoras de distribución de gas por redes, la prohibición de ejecutar cortes por mora o falta de pago de hasta siete facturas consecutivas o alternas y con vencimientos desde el 1° de marzo de 2020, a un grupo de usuarios Residenciales y no Residenciales.

En este sentido, resulta interesante señalar que desde enero 2016 a abril 2019 (último aumento previo al diferimiento tarifario instrumentado mediante la [Resolución SGE 521/20](#)) la factura promedio Residencial aumentó más de un 1.000% (ver [Factura de Gas Usuarios Residenciales 2016-2021 \(Estimado\)](#)). Tarifa de Transición), lo que representó en 2017 un incremento tarifario superior en casi 50 p.p. a la inflación registrada por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), y en casi 40 p.p. superior a la inflación para el 2018.

Por otra parte, la factura promedio pasó de representar un 2% del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM) en enero 2016 a un 11% en abril 2019, mientras que la deuda promedio por usuario también creció en proporciones similares, en un 892%, pasando de 309 pesos por usuario a fines de 2015 a 3.064 pesos por cada usuario con su suministro afectado por falta de pago hacia fines de 2019. De forma complementaria, si se observa el comportamiento de la actividad económica, el Producto Bruto Interno (PBI) durante estos cuatro años cayó en un promedio anual del 1%.

Finalmente, respecto de la evolución anual en la variación de cortes de suministro por falta de pago a usuarios residenciales y la incorporación de nuevos usuarios a la red de distribución, se advierte que en 2017 la variación de cortes aumentó su ritmo un 197% con relación a lo registrado en 2016, pasando a representar un 13% de los nuevos suministros añadidos a la red durante 2017. Este mismo comportamiento se acentuó en 2018, superando los 44.000 nuevos usuarios con cortes, que representaron casi el 50% de las incorporaciones del período. Por su parte, en 2019 se observa una disminución en la variación de usuarios con suministros afectados, alcanzando a constituir un 18% de las conexiones a la red de este año, mientras que en 2020 los nuevos suministros con cortes cayeron aún más (208%), en un período todavía afectado por el diferimiento tarifario instrumentado desde septiembre 2019, así como por la instrumentación de modificaciones regulatorias destinadas a preservar la provisión del servicio a los usuarios, tales como el mencionado Decreto 311/20 o las Resoluciones ENARGAS [25](#) y [35](#), destinadas a imposibilitar la sobrefacturación por estimaciones erróneas.

Ya en 2021, y con la entrada en vigencia de los Acuerdos Tarifarios de Transición ratificados por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 354/21 del 31 de mayo 2021, los nuevos suministros afectados por cortes de suministro aumentaron nuevamente, alcanzando a representar un 20% de las incorporaciones de usuarios de ese año.